



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 21 de diciembre de 2015

EXP-EXA: 8.627/2015.

RESCD-EXA: 913/2015

VISTO la necesidad de establecer para el Período Lectivo 2016-2017, el Cronograma Académico para las carreras que se imparten en esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que se realizaron las consultas del caso ante los Departamentos Docentes y a los docentes dependientes del decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Superior, mediante Res.CS N° 465/15, aprueba un calendario único para el período lectivo 2016-2017, estableciendo que queda a consideración de cada Unidad Académica su adecuación interna.

Que en su despacho de fs. 19, Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aprobar el proyecto de resolución que corre agregado de fs. 11 a fs. 13 con modificaciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar para el período lectivo 2016-2017, el Calendario Académico que se explicita en el ANEXO I, para todas las carreras con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que para la realización de los turnos extraordinarios de Mayo y Setiembre no deberán programarse exámenes parciales en el lapso comprendido entre una semana antes y una semana después de dichas fechas.

ARTÍCULO 3º: Ratificar, en función de lo establecido en el Art. 4 de la Res. C.D. N° 304/00, que a partir del Turno de Exámenes Julio/Agosto/2001, el alumno que no se presentara a rendir un examen para el cual estuviese inscripto NO PODRÁ RENDIR TAL ASIGNATURA EN EL LLAMADO SIGUIENTE, sea éste ordinario o extraordinario, salvo que mediara una causa debidamente justificada.

ARTICULO 4º: Notificar a las cátedras que, cuando por razones de fuerza mayor no hubieran concluido sus dictados dentro de los plazos previstos, deberán solicitar con la debida antelación, la autorización pertinente a este Consejo Directivo para prolongar el período fijado en la presente, y que es de plena aplicación las sanciones previstas en el Art. 4º de la Res. C.D. N° 127/99 que establece:

1er. Incumplimiento: 1er. Llamado de atención.

2do. Incumplimiento: 2do. Llamado de atención.

3er. Incumplimiento: Sanción a determinar por este Consejo Directivo.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

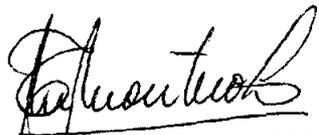
-2- ...///

RESCD-EXA: 913/2015

ARTICULO 5º: Dejar debidamente establecido que las asignaturas optativas a dictarse, deberán contar con programas, régimen de correlativas para el cursado debidamente aprobados previo a la oferta prevista en la presente resolución. (Res. CS. 344/91).

ARTICULO 6º: Hágase saber con copia a Secretaría Académica y de Investigación, Dirección General Administrativa Académica y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a cada uno de los Departamentos Docentes, a todos los docentes de esta Unidad Académica, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Orán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Extensión Regional Cafayate y a la Dirección de Alumnos. Cumplido, RESÉRVESE.

frj


ING. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO I – RESCD-EXA 913/2015

CALENDARIO ACADÉMICO 2016-2017

A) PREINSCRIPCIONES Y CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Preinscripción: Del 09/11/2.015 al 25/01/2.016

Confirmación de Inscripción: Del 01/03/2.016 al 29/04/2.016

Examen Ingreso AM25 (Res. C. S. N° 158/96): El 01/03/2.016

B) REINSCRIPCIONES Y ACTIVIDADES CONEXAS

1º CUATRIMESTRE

Inscripción por materias: Del 01/02/2.016 al 14/03/2.016

Solicitud de condicionalidad: Del 29/02/2.016 al 14/03/2.016

2º CUATRIMESTRE

Inscripción por materias: Del 25/07/2.016 al 08/08/2.016

Solicitud de condicionalidad: Del 25/07/2.016 al 08/08/2.016

Solicitud de Equivalencia: Todo el año. (Res. N° 159/91).

C) INICIO Y FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

C.I.U. (Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad)

Del 01/02/2.016 al 11/03/2.016

1º Cuatrimestre: Desde 14/03/2.016 al 01/07/2.016

Presentación de Planillas: Hasta el 04/07/2.016

2º Cuatrimestre: Desde 08/08/2.016 al 25/11/2.016

Presentación de Planillas: Hasta el 30/11/2.016

D) EXÁMENES - TURNOS ORDINARIOS

Turnos Ordinarios:

Julio - Agosto de 2016

1º Llamado: del 25, 26 y 27/07/2.016

2º Llamado: del 03, 04 y 05/08/2.016

Diciembre de 2016

1º Llamado: del 05, 06 y 07/12/2.016

2º Llamado: del 19, 20 y 21/12/2.016

Febrero - Marzo de 2017

1º Llamado desde el 15 al 17 de Febrero de 2.017

2º Llamado desde el 01 al 03 de Marzo de 2.017

Los llamados de cada uno de los turnos deberán considerarse independientes entre sí.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

ANEXO I – RESCD-EXA 913/2015

Turnos Extraordinarios:

Mayo de 2016:

El 27/05/2.016 (no se dictará clases).

Septiembre de 2016:

El 19/09/2.016 (no se dictará clases).

E) RECESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

Receso Académico (Día del Docente Universitario)

23 de mayo de 2016

Receso de invierno

Desde el 04 al 15 de Julio de 2.016

Receso Administrativo

(Día del Personal de Apoyo Universitario - Resolución CS 444/12)

Viernes 25 de noviembre de 2.016

Receso de Verano

Desde el 2 al 31 de Enero de 2.017

F) SEMANA DE MAYO Y SEMANA DEL ESTUDIANTE

Desde el 23 al 26 de Mayo de 2.016, sin actividades académicas.

Desde el 12 al 16 de Septiembre de 2.016, sin actividades académicas.

G) PERIODO DE VERIFICACIÓN DE LIBRETAS

1° Período: Durante el mes de Junio

2° Período: Durante el mes de Octubre

H) PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS DOCENTES (RES. C. D. N° 326/95)

Para el 1° cuatrimestre y anuales: Hasta el 31 de Marzo de 2.016.

Para el 2° cuatrimestre: Hasta el 28 de Agosto de 2.016.

I) REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION DE ALUMNOS

1° CUATRIMESTRE:

Realización de la encuesta por parte de los alumnos: inicio y fin de inscripción por materia

2° CUATRIMESTRE (asignaturas del 2° cuatrimestre y anuales)

Realización de la encuesta por parte de los alumnos: inicio y fin de inscripción por materia periodo lectivo 2.016

***Los plazos de realización de las encuestas seran modificados a criterio del Decanato, de acuerdo al porcentaje de cumplimiento de las mismas.**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

ANEXO I – RESCD-EXA 913/2015

J) PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS Y/O RÉGIMEN DE EVALUACION

Para el 1º Cuatrimestre y anuales: Hasta el 18 de Febrero de 2.016

Para el 2º Cuatrimestre: Hasta el 03 de Julio de 2.016

K) PLAZO PARA LA OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Deberán ofrecerse no más allá de:

Diciembre de 2015 para materias optativas del 1º Cuatrimestre o anuales de 2.016

Junio de 2.016 para materias optativas del 2º cuatrimestre de 2.016

La oferta deberá ser realizada con asignaturas cuyo contenido, correlativas y régimen de regularidad, se encuentre aprobada por los medios reglamentarios.

L) DÍAS FERIADOS Y NO LABORABLES

A) FERIADOS NACIONALES INAMOVIBLES:

- 01/01/2.016: Año Nuevo.
- 08 y 09/02/2.016: Carnaval.
- 24/03/2.016: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
- 24 y 25/03/2.016: Semana Santa.
- 02/04/2.016: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.
- 01/05/2.016: Día del Trabajador.
- 25/05/2.016: Primer Gobierno Patrio.
- 20/06/2.016: Día de la Bandera.
- 09/07/2.016: Día de la Independencia.
- 08/12/2.016: Inmaculada Concepción de María.
- 25/12/2.016: Navidad.
- 01/01/2.017: Año Nuevo
- 27 y 28/02/2.017: Carnaval

Otros a Determinar, según legislación vigente.

B) OTROS FERIADOS NACIONALES:

- 25/03/2.016: Viernes Santo.
- 15/08/2.016, por traslado del 17 de Agosto (Día del Libertador José de San Martín)
- 10/10/2.016: Por traslado del 12 de Octubre (Día del Respeto a la Diversidad Cultural).
- 28/11/2.016: Por traslado del 20 de Noviembre (Día de la Soberanía Nacional).

Otros a Determinar, según legislación vigente.

C) FERIADOS PROVINCIALES:

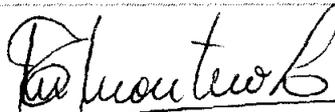
- 20/02/2.016: Batalla 20 de Febrero 1813
- 17/06/2.016 Conmemoración muerte del General Martín Miguel de Güemes
- 13 al 15/09/2.016 Festividad del Milagro

Otros a determinar según la legislación vigente.

D) FERIADOS PUENTES TURÍSTICOS:

- 08/07/2.016: Feriado Puente Turístico
- 09/12/2.016: Feriado Puente Turístico

frj


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa